

# Nuevo rumbo de la Cámara Técnica de **Responsabilidad Civil**

**Daniela Arias Arias**, subdirectora de las Cámaras de Cumplimiento y Responsabilidad Civil  
Fasecolda

---

*En el pasado mes de marzo se realizó un ejercicio de hoja de ruta para la Cámara Técnica de Responsabilidad Civil, aplicando una metodología de diálogo estructurado, con el fin de construir colectivamente la planeación de proyectos para el mediano y largo plazo de este ramo.*

---

El ejercicio se realizó para recopilar y documentar ideas de miembros del gremio en relación con el diagnóstico que atañe a la Cámara de Responsabilidad Civil de Fasecolda, por medio de mesas de trabajo cuyos temas fueron seleccionados de manera conjunta entre el consultor y la dirección de la Cámara.

En el desarrollo de las actividades se contó con la colaboración del doctor Eduardo Behrentz, quien aplicó una metodología basada en los principios y procesos de diálogo estructurado, tecnología de espacio abierto y café del mundo. De esa manera se construyeron re-

sultados a partir de escuchar, valorar, dialogar, incluir, actuar voluntariamente, dar oportunidades equitativas, respetar y ser flexibles. Todo esto en un ambiente organizado y eficiente en el que se pudieron intercambiar ideas y aprender de las opiniones de los demás. El diseño de estas técnicas también facilitó la documentación de los acuerdos y conclusiones del ejercicio y permitió priorizar de forma colectiva los temas tratados<sup>1</sup>.

La dinámica tuvo dos momentos importantes: en primer lugar, las compañías de seguros aportaron



sus opiniones respecto a las siguientes temáticas: i) conocimiento del ramo, ii) problemática de seguros obligatorios, iii) promoción y difusión de seguros y iv) seguridad jurídica. En el segundo momento, las ideas obtenidas se procesaron en relatorías, de modo que la priorización se pudiese facilitar. Como resultado de lo anterior, surgieron los siguientes proyectos o iniciativas para el ramo de responsabilidad civil:

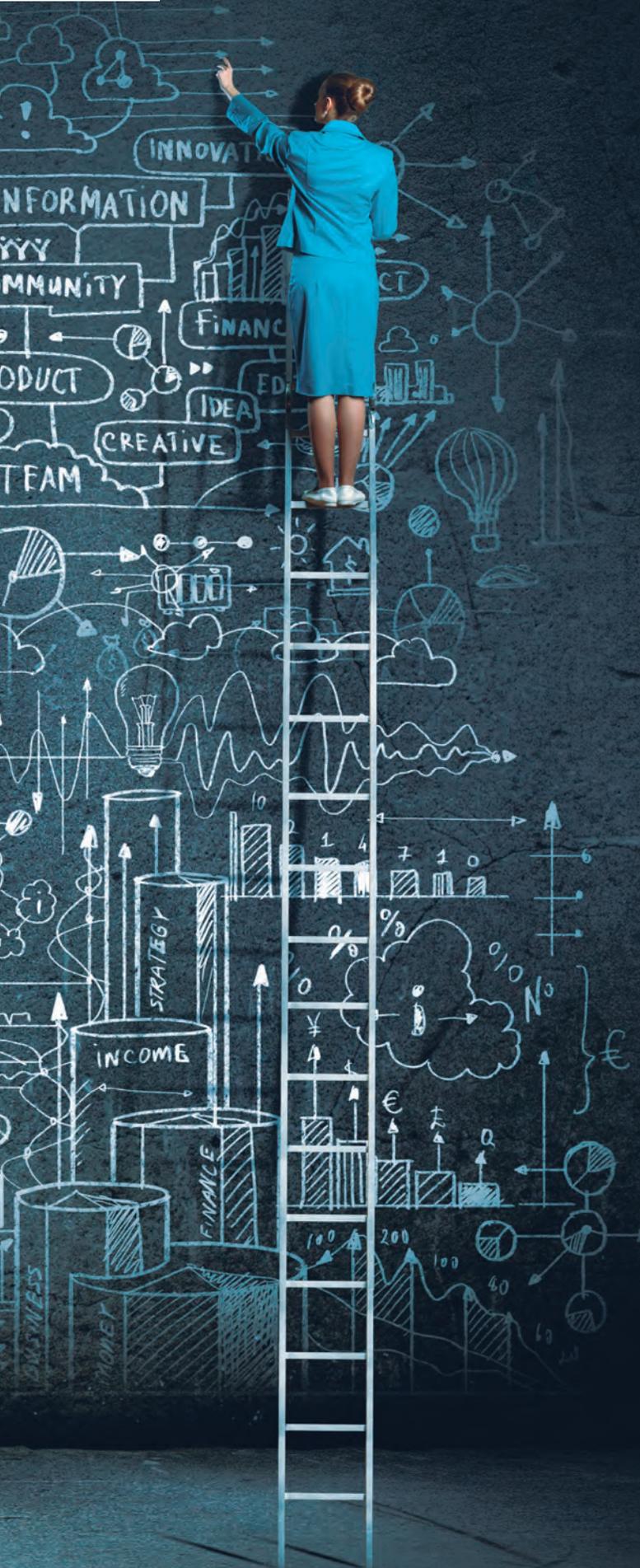
- I. Desagregación de cifras por categoría: la Cámara decidió retomar el ejercicio de desagregación de las cifras del ramo en categorías o productos, teniendo en cuenta que está compuesto por numerosas coberturas heterogéneas, con diferentes comportamientos de producción y siniestralidad. Esto permitirá un mejor entendimiento

de la composición del mercado. Las categorías definidas son las siguientes:

1. Responsabilidad civil extracontractual
2. Directores y administradores
3. Servidores públicos
4. Responsabilidad civil médica
5. Responsabilidad civil profesional
6. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
7. Reglamentaria
8. Mercancías peligrosas
9. Portuaria
10. Cibernética

Los indicadores que se trabajarán para cada una de estas categorías son:

1. Reporte de resultados, consultoría, Taller de Expertos (Cámara Técnica de Responsabilidad Civil), Eduardo Behrentz, Bogotá, Colombia, marzo 2019.



- Primas emitidas
- Siniestros pagados
- Primas devengadas
- Siniestros incurridos
- Reservas de siniestros

Una vez se logre la recopilación de los indicadores mencionados según la categoría definida, se logrará tener un mejor conocimiento y entendimiento del ramo de responsabilidad civil.

- II. Actualización del documento de seguros obligatorios de RC en Colombia y relación con entidades públicas: la Cámara se encuentra trabajando en un documento que relaciona todos los seguros obligatorios existentes en el país en este ramo.

➔ Con el desarrollo y ejecución de estos proyectos se pretende impulsar el ramo desde distintos frentes, de manera que pueda fomentarse su desarrollo, conocimiento y penetración.

El objetivo es poder identificar con certeza cuál es la normatividad que crea la cobertura, su alcance y su problemática, de manera que se puedan definir los planes de acción necesarios con cada una de las entidades que los regulan y fortalecer la relación del gremio con el sector público.

La actualización de este documento es muy importante para la Cámara, toda vez que proporciona un panorama completo de los seguros de RC

obligatorios, analiza las normas que estos contienen para definir si existen vacíos de tipo técnico o jurídico relacionados con los postulados básicos de los seguros de RC y, finalmente, ofrece a los suscriptores del ramo una herramienta que les permite realizar una mejor suscripción de estos riesgos, en la medida en que tienen conciencia del alcance de las normas.

III. Clínica de casos/siniestros: con el fin de tener una mejor suscripción en este ramo, la Cámara ha estructurado una clínica de casos, con el objetivo de tener más y mejores herramientas para la prevención y gestión de siniestros. Específicamente, se han trabajado algunos fallos de las altas Cortes y casos con la Contraloría General, teniendo

en cuenta la coyuntura jurídica que gravita sobre estos entes judiciales y administrativos.

IV. Capacitación a intermediarios sobre las particularidades del ramo de RC: el objetivo principal es promover un mejor entendimiento del seguro de responsabilidad civil en los canales de distribución, a través de capacitaciones a los intermediarios o acercamientos académicos. La Cámara de Responsabilidad Civil está trabajando en el alcance de este proyecto.

Con el desarrollo y ejecución de estos proyectos se pretende impulsar el ramo desde distintos frentes, de manera que pueda fomentarse su desarrollo, conocimiento y penetración. 

**En SURA**  
cuidamos  
la información  
de tu negocio.

**sura** 

**El Seguro de Protección Digital** se adapta al mundo de hoy, ayudándote en casos de incidentes cibernéticos, identificando las causas de pérdida de la información y a recuperarla, mejora tus sistemas de seguridad, te acompaña en procesos jurídicos y te indemniza si tuviste una interrupción de tu actividad.

Aseguramos más de lo que se ve

Para más información comunícate en Bogotá, Cali y Medellín 437 8888, resto del país 01 800 051 8888

